



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: Expte. Ref.: 2023-00199301-RECTIFICACION-BECERRA

Expte. Ref.: 2023-00199301

VISTO:

El pedido elevado por la Dra Leticia Echavarrí, Coordinadora del Doctorado en Administración y Política Pública del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Sociales, referido a la rectificación de acta de examen de la carrera de Doctorado en Administración Pública; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error material involuntario en la carga de notas en el Acta de examen N° 00390, Libro:00001, con fecha: 20/09/2019 de la asignatura “(64-00855) Seminario: *Hacia una Antropología del Estado y la Política*”.

Que resulta necesario subsanar dicho error a los fines de que la información que se refleja en la historia académica de la estudiante sea correcta

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. de la Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

Por ello;

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
Y FORMACION EN ADMINISTRACION PUBLICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de examen N° 00390, Libro: 00001, con fecha: 20/09/2019

de la asignatura “(64-00855) Seminario: Hacia una Antropología del Estado y la Política”, en el caso de la alumna Becerra Natalia Soledad DNI: 26.915.161, donde dice calificación 9 (nueve), debe decir: 10 (diez), de acuerdo a lo informado por la Coordinadora del Doctorado en Administración y Política Pública del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Doctorado en Administración Pública, a sus efectos. Oportunamente, archivar.